

IDENTIFICACIÓN

PAM-R.1 (83)

BARRIO	ROSALEDA	HOJA	16	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial "Arroyo del Cuarto"
--------	----------	------	----	---------------------------	-----------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial "Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-10-92

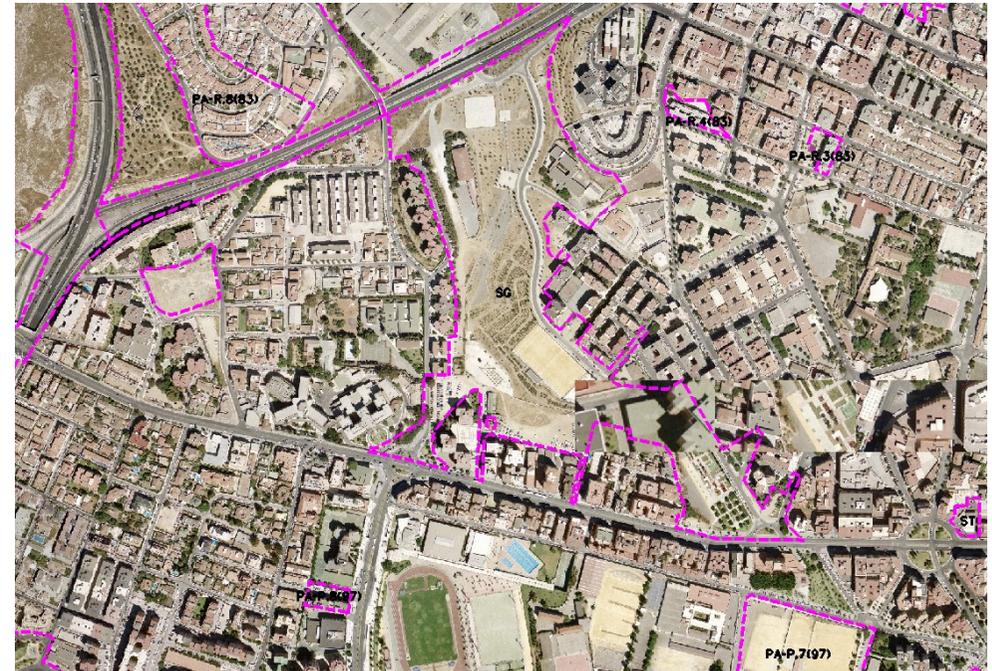
PAM-R.1 "PE Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-09-04

Gestión Urbanística:

Expropiación, Compensación, Asistemática.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



CONDICIONES

1.- Ordenanza de aplicación: MC-3 (PR)

2.- Cesiones:

	m ² s
Verde/Deportivo	78.074'00
Social/Cultural	19.232'00
Viario	28.142'00

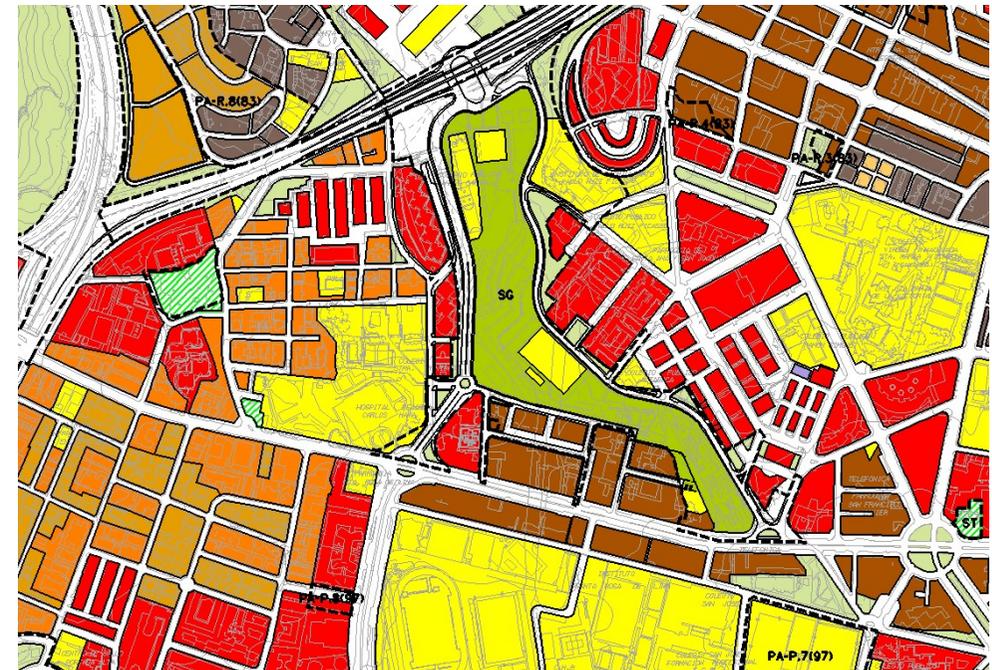
3.- Se deberá reestudiar la ordenación del P.E. en función del trazado viario previsto; así mismo revisar las condiciones de gestión previstas.

4.- Se deberá modificar el ámbito de actuación.

5.- El Plan Especial establecerá el techo máximo permitido para el suelo privado.

6.-Techo máximo permitido para las parcelas no sujetas a expropiación en el vigente Plan Especial. El resto se trata de un suelo obtenido por diversos sistemas en el marco del PGOU 83.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	148.290,00 m ² s	Ie m ² /m ² s:	0,17
EDIFICABILIDAD TOTAL:	25.003,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,17 m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	22.502,70 m ² /m ² s	Excesos:	